**NOTA DE PRENSA**

**Produce establece veda de trucha arco iris en Huancavelica**

* Medida rige desde el 01 de junio hasta el 31 de agosto de 2023

El Ministerio de la Producción (Produce) anunció hoy que se establecerá una veda reproductiva del recurso trucha arco iris en el departamento de Huancavelica, que regirá en el periodo comprendido desde el 01 de junio hasta el 31 de agosto de 2023.

Según establece la resolución ministerial N° 000150-2023-Produce, quedará prohibida su extracción, comercialización, transporte y procesamiento, a excepción del recurso o producto proveniente de los centros de producción acuícolas debidamente autorizados.

La resolución, que lleva la firma del ministro de la Producción, Raúl Pérez Reyes, también se señala que, dicho período podrá ser modificado si el Instituto del Mar del Perú - IMARPE, evidencia cambios en la evolución del proceso reproductivo del referido recurso, para lo cual deberá remitir al Ministerio de la Producción las recomendaciones con las medidas correspondientes.

Asimismo, se precisa que el transporte, procesamiento, comercialización y/o almacenamiento de la trucha arco iris puede realizarse siempre y cuando se cuente con documentación que demuestre que el mencionado recurso ha sido extraído antes del período de veda reproductiva.

**Lima, 24 de mayo de 2023**

**OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL**